

## RESOLUCION N° 186

FABIAN COBO BARONA,

Director de Empresas I de la Superintendencia de Compañías,

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 129 de 19 de octubre de 1967, con las atribuciones concedidas de conformidad con la Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967,

22

## CONSIDERANDO:

Que el 28 de noviembre de 1967 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Carlos Quisáñez Velásquez, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA";

Que el señor José F. Barniol Zerrega, debidamente autorizado - como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales - de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima Civil denominada "INMOBILIARIA ZEREGA COMPAÑIA ANONIMA", con un capital de OCHOCIENTOS MIL SUERES dividido en ciento sesenta acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sueres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965; b) inscriba en el Registro de Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula quinta de la escritura de 28 de noviembre, citada anteriormente; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

- 2 -

**ARTICULO TERCERO.-** Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 28 de noviembre del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.



Fabián Cobo Barona,  
DIRECTOR DE EMPRESAS I,  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DE INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Fabián Cobo Barona, Director de Empresas I, en Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. LO CERTIFICO.-----



Marcela Santos Vera,  
SECRETARIO

PCB:cas.-